



**INFORME SOBRE LA  
AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD  
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA  
INTERNA  
2023.**

**Auditoria Interna**

MFFA. Ana Margarita Pizarro Jiménez

Junio-2024

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
1. Origen del estudio .....	5
2. Objetivo general.....	5
3. Objetivos de la autoevaluación.....	5
4. Alcance .....	6
5. Metodología .....	6
6. Limitaciones .....	7
RESULTADOS, SOBRE EL VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	8
1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo .....	8
2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control .....	8
3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección .....	9
4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna .....	9
5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna .....	10
6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna.....	11
7. Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna.....	12
8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna .....	13
Encuestas recibidas.....	14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA.....	15
1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo .....	15
2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control .....	15
3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección .....	15
4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna .....	15
5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna .....	16

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

6.	Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna.....	16
7.	Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna.....	16
8.	Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna .....	16
ANEXOS .....		17
Anexo 1.	Resumen de puntajes.....	17
Anexo 2.	Plan de Mejora .....	18

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

## RESUMEN EJECUTIVO

La Autoevaluación elaborada para el año terminado el 31 de diciembre del 2023, contempló procedimientos generales del valor agregado de la actividad de Auditoría Interna, según Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

El objetivo se enmarcó en evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna, en lo concerniente al valor agregado de su actividad, así como identificar e implementar oportunidades de mejora.

El alcance se definió en la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la Auditoría Interna correspondiente al período 2023 y se utilizó la metodología y herramientas establecidas en la Directriz citada.

Dichos procedimientos incluyen aspectos sobre: la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo; la efectividad de la evaluación y mejora del control; la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección; los servicios que brinda la Auditoría Interna; la planificación de los servicios de la Auditoría Interna; el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna; la comunicación de los servicios de Auditoría Interna; y la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna.

Después de haber evaluado los aspectos mencionados en el párrafo anterior, con el uso de las herramientas propuestas por la Contraloría General de la República, se pudo concluir, sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, que esta Auditoría cumple en un 100% las normas para el ejercicio de las Auditoria Interna. No obstante, lo anterior, si es necesario fortalecer los instrumentos utilizados para el cumplimiento de objetivos.

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

## **INTRODUCCIÓN**

### **1. Origen del estudio**

La autoevaluación de la Auditoría Interna del IAFA para el año en revisión se realiza de acuerdo con:

- ✓ Art. 32.g de la Ley General de Control Interno
- ✓ Art. 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- ✓ Norma 1.3 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público (R-DC-119-2009)
- ✓ Norma 210 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014)
- ✓ Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (R-CO-33-2008)
- ✓ Circular sobre “Herramientas para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas” (FOE-ST-124 (7565))

### **2. Objetivo general**

Verificar si la Auditoría Interna añadió valor y mejoró la gestión institucional y si proporcionó una seguridad razonable de que la actividad desarrollada en ese período cumplió con el ordenamiento legal y técnico.

### **3. Objetivos de la autoevaluación**

3.1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo al valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

- 3.2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- 3.3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento del “Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”.
- 3.4. Preparar a la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

## **4. Alcance**

La autoevaluación se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió lo relativo al valor agregado de la actividad de Auditoría Interna, incluidas en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República al efecto.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, y se desarrolló con sujeción a la normativa vigente.

## **5. Metodología**

La metodología de trabajo consideró como base en las directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (R-CO-33-2008) emitidas por la Contraloría General de la República, así como sus correspondientes herramientas, todo adecuado con actividades que agreguen valor al departamento, con base en la Circular sobre “Herramientas para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas” (FOE-ST-124 (7565)) y considerando las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

## **6. Limitaciones**

En el desarrollo de la autoevaluación no es posible contar con supervisión, debido al poco personal de la auditoría interna. El personal profesional técnico tiene destinado su tiempo a estudios de auditoría.

14 de junio del 2024

AI-079-06-22

## **RESULTADOS, SOBRE EL VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

### **1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo**

1.1. La auditoría interna ha fiscalizado la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias.

1.2. Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la Auditoría Interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los riesgos relacionados con los servicios preventivos de la Auditoría Interna y que estén alertas a la existencia de otros riesgos significativos, esto por medio del uso de los programas de trabajo establecidos para cada estudio, del aporte del plan estratégico de la unidad y de la revisión de la normativa vigente al iniciar cualquier estudio.

### **2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control**

2.1. La Auditoría Interna ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y ha promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias, en los aspectos integrados en los estudios realizados en el período programado.

2.2. La Auditoría Interna ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

2.3. La Auditoría Interna ha fiscalizado los resultados de las operaciones y los programas para verificar que se estén alcanzando los objetivos y las metas, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

2.4. La Auditoría Interna ha verificado que la administración activa haya establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y las metas se han cumplido, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

2.5. Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la Auditoría Interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los controles relacionados con los servicios preventivos de la Auditoría Interna y que estén alertas a la existencia de eventuales debilidades de control significativas.

### **3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección**

3.1. La Auditoría Interna ha fiscalizado los procesos de dirección de la Institución y, como resultado, ha emitido recomendaciones para su mejora continua, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

3.2. La Auditoría Interna ha fiscalizado el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

### **4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna**

4.1. Los servicios de Auditoría Interna que se brindan a la administración activa incluyen los siguientes: auditorías, asesorías, advertencias, legalización de libros y otros propios de la competencia de la Auditoría Interna, esto se puede evidenciar en los detalles de comunicaciones emitidas por la unidad durante el año.

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

4.2. Los servicios de auditoría brindados incluyen auditorías de carácter especial, lo cual se puede confirmar en el plan de trabajo de la Auditorías Interna.

## **5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna**

5.1. La Auditoría Interna elabora y registra un plan para cada trabajo que emprende, al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recurso, así como el proceso de revisión y análisis de la documentación e información pertinente, esto queda evidenciado en el archivo de papeles de trabajo que respalda cada informe.

5.2. Al planificar cada uno de sus trabajos, la Auditoría Interna considera aspectos como objetivos de la actividad, riesgos significativos, entre otros.

5.3. Al planificar un trabajo de auditoría, el Auditor Interno establece las comunicaciones pertinentes con las personas que correspondan, respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas, cuando así se amerite.

5.4. El Auditor Interno establece un entendimiento con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda.

5.5. Se establecen objetivos para cada trabajo planeado por la Auditoría Interna, para lo cual se contemplan las consideraciones que requiere la normativa.

5.6. Los objetivos de los trabajos de la Auditoría Interna son compatibles con los valores y los objetivos de la organización, como se puede evidenciar en los resultados del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, el cual es revisado cada año y modificado con los diferentes planes de desarrollo propuestos por las diferentes administraciones en el poder.

5.7. El alcance establecido para cada trabajo es suficiente para satisfacer los objetivos correspondientes, y contempla las consideraciones que requiere la normativa vigente a la fecha de cada estudio.

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

5.8. Los recursos asignados a cada trabajo son adecuados para satisfacer los objetivos correspondientes, para lo cual se considera la naturaleza y complejidad de cada tarea, las restricciones de tiempo y recursos disponibles.

5.9. La Auditoría Interna elabora un programa para cada trabajo que emprende, considerando la naturaleza del servicio ya sea de auditoría o preventivo.

5.10. Los programas contemplan los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante el desarrollo del trabajo.

5.11. Los programas y los ajustes respectivos son aprobados por quien corresponde en la Auditoría Interna, en este caso y por lo pequeño de la unidad, por el titular de la Auditoría Interna.

## **6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna**

6.1. Existen y se observan políticas y procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable. Esto se deja documentado mediante el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IAFA, el cual es revisado en cada trabajo que se lleva a cabo, con el fin mejorar constantemente los procedimientos.

6.2. Los procedimientos aseguran que la información recopilada por la Auditoría Interna sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades.

6.3. Los procedimientos garantizan que los resultados del trabajo de la Auditoría Interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados y objetivos.

6.4. La información recopilada para cada trabajo consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados y revisados.

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

6.5. Las medidas establecidas en la Auditoría Interna, aseguran que los funcionarios de la Auditoría Interna observen las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 33, esto por cuanto las denuncias son tramitadas exclusivamente por la Jefatura de la unidad, y su archivo está bajo llave.

6.6. Existen y se observan medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo, medidas que son de conocimiento del personal y para lo cual se realizan reuniones de coordinación mensual en la unidad.

6.7. Se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable, información que es actualizada constantemente.

6.8. Se ejerce una supervisión continua sobre cada una de las fases del proceso de cada trabajo emprendido por la Auditoría Interna, sin embargo, no se ha establecido a la fecha ningún procedimiento que permita que tal actividad quede documentada.

## **7. Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna**

7.1. Los resultados de cada trabajo de la Auditoría Interna se comunican, mediante la emisión de oficios e informes, medios que se consideran idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones.

7.2. Las comunicaciones de los resultados de los trabajos de la Auditoría Interna son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas, esto se asegura con la utilización de programas que son revisados por todo el equipo de la Auditoría Interna, equipo que en la actualidad consta de tres profesionales en la materia.

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

7.3. Se realiza, de previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados, una comunicación verbal con quienes tengan parte en los asuntos contemplados, cuyas observaciones son realizadas en el informe de auditoría.

7.4. Los posibles incumplimientos detectados por la Auditoría Interna en el transcurso de un estudio y que puedan generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda, ya sea por oficio inmediato o por medio del informe final.

7.5. Cuando el incumplimiento de uno o más normas establecidas en el “Manual para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” afecte una tarea específica, dicho incumplimiento se declara en las comunicaciones respectivas de la Auditoría Interna, lo cual se incluye según corresponda en los oficios, informes o reportes emitidos.

## **8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna**

8.1. La Auditoría Interna cuenta con un sistema de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión, así como de los resultados de las evaluaciones realizadas por otros órganos competentes.

8.2. Ante el incumplimiento injustificado de las disposiciones o recomendaciones emitidas, la Auditoría Interna establece con claridad, de conformidad con el marco legal aplicable, las acciones que proceden, y realiza las gestiones respectivas, estas son comunicadas según corresponda mediante asesorías o advertencias a las instancias pertinentes.

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

## **Encuestas recibidas**

De las encuestas enviadas se recibió el 20%. De las respuestas marcadas un 27% se manifiesta de acuerdo con las afirmaciones expuestas, un 53% se manifiesta parcialmente de acuerdo sin observaciones al respecto y un 20% están en desacuerdo, sin observaciones al respecto.

14 de junio del 2024

AI-079-06-22

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### 1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo.

### 2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad, la evaluación y mejora de los controles establecidos por la administración activa, de conformidad con sus competencias, en aspectos integrados en los estudios realizados.

### 3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección.

### 4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad de los servicios de auditoría, esto se puede evidenciar, tanto en los detalles de comunicaciones emitidas por la unidad durante el año como en los planes de trabajo propuestos.

14 de junio del 2024

AI-079-06-22

## **5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la planificación de la unidad.

## **6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna**

La Auditoría ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la unidad.

## **7. Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la comunicación de los resultados de los servicios de unidad.

## **8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones y demás productos de la Auditoría Interna.

MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez  
Auditora Interna

ampj

C:  Archivo

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

## ANEXOS

### Anexo 1. Resumen de puntajes



*Evaluación de calidad de las auditorías internas  
Herramienta 08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas*

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia  
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Período: 2023

### RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		100%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	100%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%
2.	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	100%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

14 de junio del 2024

**AI-079-06-22**

## Anexo 2. Plan de Mejora

Autoevaluación anual de calidad								
Período: 2023								
PLAN DE MEJORA 2023								
Referencia informe de autoevaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo (días)	Implementación		Observaciones
						Fecha		
						Inicio	Fin	
AI-062-06-23	Los folios legalizados con el sello blanco a relive, al hacerce manual se va desvaneciendo. Lo que dificulta mantener el legalizado.	Asignación de recursos	Maquina selladora para legalización de libros.	Servicios generales	270	01.ago.23	27.abr.24	Solicitado con oficio AI-028-03-22.
AI-062-06-23	No se actualiza en SIPP en las reprogramaciones	Actualizar el SIPP con las reprogramaciones realizadas	Personal de Auditoria	Auditoria	60	15.jun.23	14.ago.23	Resumen de análisis de pruebas realizadas 2023 (IV-E)
AI-150-06-11	La Institución no contribuye en garantizar que la unidad de auditoría interna este libre de injerencias del jerarca, por lo que existe conflicto en la limitación de independencia funcional.	Solicitud de asignación de cuatro asistentes para la auditoría Interna.	4 Asistentes de Auditoría	Dirección General	-	08.nov.10		Se mantienen los problemas presupuestarios.